

## LA MEDICINA ESTÉTICA HA SIDO RECONOCIDA COMO ESPECIALIDAD EN PARAGUAY

Felicitemos a nuestros colegas de Paraguay por acceder a la especialidad en Medicina Estética.

La Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), con fecha 16 de junio solicitó una nueva aprobación del Catálogo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para las especialidades clínicas de la carrera de Medicina.

La solicitud ha sido aprobada con fecha de 26 de junio de 2023. Lo cual, sin duda, constituye un hito importante.

En el Catálogo figura en el epígrafe 52 como Medicina Regenerativa y Clínica Estética, encuadrada dentro de lo que se considera como Especialidad Médica Derivada y Área de Capacitación Específica. Para cursar una especialidad médica derivada es imprescindible haber completado previamente una especialidad primaria; es decir, sin título de Licenciatura o Grado en Medicina no es posible acceder.

Los aspectos concretos en los que hace énfasis son:

- Patología.
- Método de estudio o diagnóstico.
- Tratamiento o tipo de manejo específico.
- Procedimientos e intervenciones.
- Etapa del ciclo del vida o procesos fisiológicos/fisiopatológicos.

Ha sido posible en Bélgica, ahora en Paraguay, hay que seguir empujando y tirando del carro, insistiendo en la formación al más alto nivel dignificando nuestra profesión y sin dejar de investigar para dar a conocer nuestro trabajo al resto de colegas y a la sociedad en general.

Dr. Justo M. Alcolea